INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

NIT: 816000231

FECHA IMP: 31/07/2026

COMPROBANTE DE CAUSACIÓN

NÚM: **0000000035**

FECHA DOC: **30** | **7** | **2026**

VALOR COMPROBANTE	
$1.100.000,00	**SON:** UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS

BENEFICIARIO:	**C.C. / NIT:** 42088505

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE; EJECUCION DEL PRESUPUESTO PUBLICO, LIQUIDACION DE IMPUESTOS Y RESPUESTA DE REQUERIMIENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	%	$38.500,00
Estampilla Pro Cultura	1,5	$16.500,00
Estampilla Adulto Mayor	2	$22.000,00

CODIGO	DENOMINACIÓN	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios	$0,00	$1.061.500,00
550105112	Honorarios	$1.100.000,00	$0,00
	TOTALES:	**$1.100.000,00**	**$1.100.000,00**

web sar SOFTWARE FINANCIERO

INSTITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

NIT: 816000231

FECHA IMP: 31/07/2026

COMPROBANTE DE EGRESO
NUM: 0000001303

FECHA DOC: **30** | **7** | **2026**

DISPONIBILIDAD: 0000000007	**COMPROMISO:** 0000000007	**CAUSACIÓN:** 0000000035

VALOR COMPROBANTE	**SON:** UN MILLÓN CIENTO MIL PESOS
$1.100.000,00	

BENEFICIARIO	**CEDULA O NIT**	**ENTIDAD BANCARIA**
ALEXANDRA ARITIZABAL LONDOÑO	42088505	

CONCEPTO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE; EJECUCION DEL PRESUPUESTO PUBLICO, LIQUIDACION DE IMPUESTOS Y RESPUESTA DE REQUERIMIENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

RETENCIONES Y DEDUCCIONES	**%**	**$38.500,00**

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.02.02.009.01	Honorarios < SGP-Educacion-Calidad Por Gratuidad Otros Gastos En Educacion-Servicios Tecnicos, Profesionales Y Honorar	$100.000,00
	TOTALES:	**$100.000,00**

CODIGO	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
240101	Bienes y servicios	$1.061.500,00	
11100601			$1.061.500,00
	TOTALES:	**$1.061.500,00**	**$1.061.500,00**

BANCO	**NO. DE CUENTA**	**CHEQUE**	**VALOR**
CUENTA AHORROS MAESTRA S.G.P.	303028401	31	**$1.061.500,00**

ADALBERTO SERRANO VALENCIA
Rector

MAURICIO DIAZ HERNANDEZ
Tesorero

ALEXANDRA ARITIZABAL LONDOÑO
Recibí Conforme

web sar SOFTWARE FINANCIERO

AV Villas Juntos trabajando

Fecha Actual: 2026/07/30 | Hora Ingreso: 09:36 IP: 200.116.203.133

MAURICIO DIAZ
HERNANDEZ

Fecha/Hora Último Ingreso: 2026/07/30 06:46

Transacciones
> Carga de Archivos
> Administrar Archivos

Carga de Archivos

Resumen Archivo

Tipo Archivo	Nombre Archivo	Nombre Técnico Archivo	Fecha Envío	Valor Total Archivo
Pago a Proveedores Internos	ALEXA CONTA	AG4G18IOTU	2026/07/30	$1,061,500.00

No. Registros Enviados	Estado
1	Enviado

Información Adicional

Resumen Registros

Descripción de Estados

Número Producto Origen	Fecha Efectiva	Valor Transacción	Estado
303028401	2026/07/30	$1,061,500.00	EDO

Pagos

Código Transacción	32	Nombre Beneficiario	ALEXA CONTA
Código Banco Destino	0051	Indicador Mas Adendas	0
Código Plaza Destino	0008	Valor Transacción	$1,061,500.00
Número Identificación Destino	42088505	Indicador Validación	1
Tipo Identificación Destino	01		
Número Producto Destino	127370058969		
Tipo Producto Destino	1		

INSTITUCIÓN DUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO

NIT 816000231-5

Direccion: Calle 34 Cra 3 Bis Esquina

Telefono: 6063361155

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA

SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 358 DEL 5 DE MARZO DE 2020, ART. 1.6.1.4.12 / RESOLUCIÓN No.0042 DE MAYO 5 DE 2020, ART.55

AUTORIZACION NUMERACION DE FACTURACION DIAN RESOLUCIÓN 18764109245603 DEL 01 DE MAYO DE 2026 PREF AZ RANGO DEL No. 51 AL 1.000

DOCUMENTO SOPORTE No: 114

CIUDAD Y FECHA PEREIRA, JULIO 30 DEL 2026
NOMBRES Y APELLIDOS: ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
No. DE IDENTIFICACIÓN: 42088505
No. TELÉFONO/ CELULAR: 3117710810

Unidades	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE	$ 1,100,000	$ 1,100,000
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -
		$ -	$ -

Subtotal: **$ 1,100,000**

Estampilla Pro-cultura: **$ 16,500**
Estampilla Pro-Adulto mayor: **$ 22,000**
Total a Pagar: **$ 1,061,500**

ALEXANDRA ARISTIZÁBAL
Asesorías F.S.E.
Calle 23 N° 20-17
Providencia - Pereira
alexandra.asecont@gmail.com
(+57) 311 771 0810

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, ALEXANDRA ARISTIZÁBAL LONDOÑO, identificada con Cédula de Ciudadanía No.42.088.505 expedida en la ciudad de Pereira (Rda.) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 8 de la Ley 2277 de 2022, Artículo 9 del Decreto Reglamentario 2231 de diciembre de 2023 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios ***no tomaré costos o deducciones asociados a dichas rentas.***

Se firma en la ciudad de Pereira a los Veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
Contadora Pública
Asesora Fondos de Servicios Educativos

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E C C 8 2 0 8 6 4 1 9 9 0 1 5 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42088505 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 103405-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ALEXANDRA ARISTIZÁBAL
Asesorías F.S.E.
Calle 23 N° 20-17
Providencia - Pereira
alexandra.asecont@gmail.com
[+57] 311 771 0810

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS ASESORIA EN EL MANEJO DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON CORTE A JULIO DE 2026

1. Se realizaron recomendaciones en cuanto a las fechas de los contratos, los soportes presupuestales CDP y RP así como de la documentación legal que deben aportar los contratistas, tanto personas jurídicas como personas naturales y se advierte nuevamente sobre la publicación de la Contratación en la página de SECOP II dentro de los plazos establecidos (3 días siguientes a la firma del contrato) por la opción de régimen especial sin ofertas.
2. Se dejan recomendaciones y se aclaran dudas respecto a las actividades a realizar en las visitas de asesoría contable, objeto del contrato suscrito con la Contadora.
3. Se revisó en detalle los soportes de contratación y pagos realizados en el período, para la elaboración de los formularios de declaración de retención en la fuente y de estampillas correspondiente al mes de julio de 2026 y de retención de ICA del bimestre mayo-junio 2026.
4. Se revisaron en el sistema contable los registros y movimientos de cuentas presupuestales y contables con el fin de realizar el seguimiento y ajustes pertinentes para generar informes.
5. Se realizó la conciliación bancaria de junio de 2026, se revisó el movimiento de bancos de acuerdo con los registros en el software financiero.
6. Se realizó acompañamiento en la proyección de contratación durante el período.
7. Se realiza cierre contable y presupuestal con corte a junio 30 de 2026, previos ajustes para la entrega de informes trimestrales contables y presupuestales ante la Secretaría de Educación Municipal, y el Ministerio de Educación Nacional y el informe semestral ante la Contraloría Municipal de Pereira.
8. Se elaboró y presentó a la Secretaría de Educación Municipal de Pereira, el informe contable correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2026 previa validación en el aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación de manera oportuna.
9. Se elaboró y presentó el informe de ejecución presupuestal correspondiente al segundo trimestre vigencia 2026 ante el Ministerio de Educación a través de la Plataforma SIFSE.
10. Se diligenciaron los formatos de reporte de contratación correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 ante la Contraloría Municipal de Pereira y el informe de Plan de Mejoramiento a través de la plataforma SIA CONTRALORÍA.
11. Se precisa respecto de la responsabilidad asumida por parte de la Contadora para el diligenciamiento y presentación de los formatos de retención en la fuente, a través de la plataforma de Servicios informáticos electrónicos de la DIAN mediante la herramienta de Firma Electrónica, y se deja claramente establecido que el pago será absoluta responsabilidad de la funcionaria tesorera.

- Se prestó el servicio de asesoría vía telefónica y a través del correo electrónico de acuerdo con las solicitudes realizadas por la tesorería y la Rectoría.

ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO
Contadora Pública

ADALBERTO SERRANO VALENCIA
Vo. Bo. Supervisor

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

PEREIRA

Vigencia 2026

Que la señora **ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO** con cedula de ciudadanía No. 42.088.505 de Pereira, cumplió satisfactoriamente con el objeto del Contrato No. 03 **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR FINANCIERO, TRIBUTARIO, PRESUPUESTAL Y CONTABLE; EJECUCION DEL PRESUPUESTO PUBLICO, LIQUIDACION DE IMPUESTOS Y RESPUESTA DE REQUERIMIENTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL MANEJO DE RECURSOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCACION, VIGENCIA 2026.**

La presente constancia se expide para efectos de **pago parcial** por valor de: Un Millón cien mil pesos m/cte ($1.100.000)

Dado en Pereira a los 30 días del mes de juLio del año 2026

Atentamente,

_____

ADALBERTO VALENCIA SERRANO
Supervisor

ACTA PARCIAL DE PAGO
CONTRATO No. 03

CONTRATISTA: **ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO**

PERIODO: Julio del 2026

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA FINANCIERA CONTABLE Y TRIBUTARIA.

PLAZO: Nueve (09) meses

VALOR DEL CONTRATO: ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($11.000.000).

FECHA DE INICIO: Abril 09 del 2026
FECHA DE TERMINACION: Diciembre 31 del 2026

SUPERVISOR: ADALBERTO SERRANO VALENCIA

VALOR A PAGAR: UN MILLON CIEN MIL PESOS M/CTE ($1.100.000).

SALDO DEL CONTRATO DESPUÉS DE ESTE PAGO: CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE $5.500.000).

VALOR CONTRATO	PAGO ACTUAL	SALDO CONTRATO
$6.600.000.oo	**$1.100.000.oo**	**$5.500.000.oo**

ADALBERTO SERRANO VALENCIA
Rector I.E. Augusto Zuluaga Patiño

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299899318

PIB
10:26:38

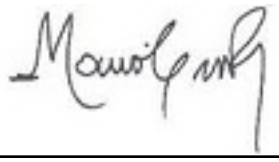
Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42088505:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 10:29:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42088505
Código de Verificación	42088505260723102933

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:30:46 AM horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **42088505**
Apellidos y Nombres: **ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/07/2026 10:31:34 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **42088505** y Nombre: **ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDOÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144375226** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:32:41 horas del 23/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42088505,**
Apellidos y Nombres **ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **INSITUCION EDUCATIVA AUGUSTO ZULUAGA PATIÑO**, con NIT **816000231-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-07
Período Salud : 2026-07

Se certifica que en la fecha 2026-07-23 la empresa ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO con documento de identificación CC 42088505 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante ARISTIZABAL LONDOÑO ALEXANDRA identificado con CC-42088505, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-42088505	ALEXANDRA ARISTIZABAL LONDONO

Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37786488	I	2026-07-23	0,00522

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
EPS	800130907	EPS002	SALUD TOTAL S.A. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30